



ABCA TMP
SDSEI-00004-2022
AS-1753

Ana Belén Carrera Armario, Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 18 y 19 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

"Visto el expediente AS 1753 para las "Obras de renovación eficiente de instalaciones de alumbrado público exterior de Chipiona (Cádiz), en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER plurirregional de España para el periodo 2014-2020, cofinanciado 80% FEDER y 20% Diputación de Cádiz."

Programa: Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) periodo 2014-2020.

Donde consta:

" Resolución de concesión de la subvención de 8 de mayo de 2019 en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020. Y Resolución favorable a la ampliación del plazo de formalización del contrato de fecha 24 de julio de 2020. Documentación técnica elaborada por la Agencia Provincial de la Energía para la solicitud de la ayuda. Se ha incorporado igualmente al expediente la documentación técnica justificativa de la subvención solicitada.

" Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz, de 5 de febrero de 2019 por el que se atribuye al IEDT la gestión y contratación de las subvenciones concedidas.

" Proyecto técnico de la obra citada.

" Informe de supervisión del proyecto.

" Decreto de la Vicepresidenta del IEDT aprobando el proyecto de la obra, de fecha 3 de noviembre de 2021.

" Acta de Replanteo de fecha 11 de noviembre de 2021.

" Informe de necesidad e idoneidad de la Vicepresidenta del IEDT, de fecha 16 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

" Informe justificativo de no división en lotes, de fecha 25 de enero de 2022, de la Administradora del IEDT.

" Decreto de inicio de expediente, de fecha 17 de diciembre de 2021.

" Informe sobre los criterios de adjudicación, de fecha 25 de enero de 2022, de la Administradora del IEDT.

" Informes sobre valor estimado del contrato de fecha 21 de febrero de 2022, del Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto de Economía Baja en Carbono.

" Informe de justificación de la clasificación y de criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, de fecha 25 de enero de 2022, de la Administradora del IEDT.

" Informe de justificación de la elección del procedimiento de licitación, de fecha 25 de enero de 2022, de la Administradora del IEDT.

" Informe de justificación de las condiciones especiales de ejecución, de fecha 25 de enero de 2022, de la Administradora del IEDT.

" Informe de Secretaría.

" Informe intervención de fondos.

" Memoria justificativa del contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7CY6K5KB62X5BNQB7GDZKUKU	Fecha	03/03/2022 17:31:15
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY6K5KB62X5BNQB7GDZKUKU	Página	1/2





Visto el informe propuesta emitido; esta Vicepresidenta del IEDT, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decretos de fechas 18 y 19 de julio de 2019 y con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la adjudicación de las obras que comprende el expediente de contratación AS 11753 para la contratación para las Obras de renovación eficiente de instalaciones de alumbrado público exterior de Chipiona (Cádiz), en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER plurirregional de España para el periodo 2014-2020, cofinanciado 80% FEDER y 20% Diputación de Cádiz.

que señala:

<https://drive.google.com/drive/folders/1s6JGDIOgP3sLQgUgGBq1hvNBv8gqRztA?usp=sharing>

SEGUNDO.- Aprobar la autorización del gasto para la contratación de las obras mencionadas con anterioridad, por un importe de 819.377,10 €, más 172.069,19 € en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 991.446,29 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, a la vista de los documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales.

Anualidad: 2022

Aplicación presupuestaria 06/241EG/650

Documento RC: 220219000169

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación AS 1753 para la contratación para las Obras de renovación eficiente de instalaciones de alumbrado público exterior de Chipiona (Cádiz), en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER plurirregional de España para el periodo 2014-2020, cofinanciado 80% FEDER y 20% Diputación de Cádiz.”

La Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Código Seguro de Verificación	IV7CY6K5KB62X5BNQB7GDZKUKU	Fecha	03/03/2022 17:31:15
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY6K5KB62X5BNQB7GDZKUKU	Página	2/2

